

VISTO:

El Expte D-95-08 DIRECCION MUNICIPAL DE JUVENTUD Y GRUPO SCOUTS DE LA PARROQUIA "SAN ROQUE" – Eleva Proyecto de Resolución Ref: Declarar de Interés Municipal actividad comunitaria del Movimiento Scouts.-

CONSIDERANDO:

Que el día 5 de septiembre ha sido declarado "Día del Scout y de la Buena Acción".

Que los objetivos de los Scouts, son entre otros: - Propiciar que jóvenes y adultos compartan el crecimiento común en una relación que fomente el diálogo, la comprensión y la participación. – Que la juventud asuma el desafío de participar en la historia como ciudadanos responsables, animadores del cambio comunitario y constructores de un mundo mas humano.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Novena Sesión Ordinaria realizada el día 15 de julio de 2008 aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

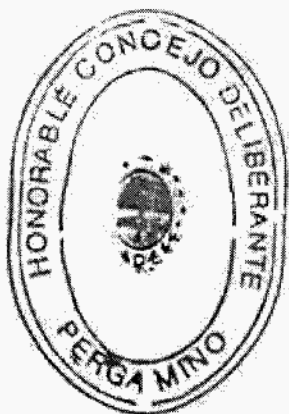
RESOLUCION

ARTICULO Nº 1.- Declárase de Interés Municipal la actividad comunitaria a ----- realizarse por el Movimiento Scout de la parroquia San Roque, el día 7 de septiembre del corriente, en la Plaza 25 de Mayo de nuestra ciudad, la que consistirá en la restauración de bancos públicos.-

ARTICULO Nº 2.- Gírase la presente al Departamento Ejecutivo, a fin de que evalúe la posibilidad de disponer de apoyo económico a través de partida presupuestaria, para la realización de la misma.-

Pergamino, 19 de agosto de 2008.-

RESOLUCION Nº 1789/08




Aiello Claudia
Secretaria Interina
H.C.D. Pergamino


Ferrero Regis Silvia
Presidente del
H.C.D. Pergamino